

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0001196

N° Exp. SIAF :

Día	Mes	Año
11	08	2015

UNIDAD EJECUTORA : 018 HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA - IGSS  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001571

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es):</b> DATA LOCK E I R L <b>Dirección:</b> AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA NRO. 1: CCI: 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA <b>RUC:</b> 20208427173 <b>Teléfono:</b> 330-1398 <b>Fax:</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 001273 <b>Tipo de Proceso:</b> ASP <b>N° Contrato:</b> <b>Moneda:</b> S/. <b>T/C:</b>
<b>Concepto:</b> ADQ. DE LICENCIAS DE SOFTWARE/CERTIFICACION NRO. 1019	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
140400031089	2.	UNIDAD	<b>SOFTWARE DE OFIMATICA</b> Licencia de Software de Oficina.- Microsoft Office 2013 HOME AND BUSSINESS off home&business 2013,32-bit/x64, español latam, 1PC, - Tipo de Licencia: Para equipo nuevo - Entidad: Gobierno (Hosp. Víctor Larco Herrera - MINSA) Media: DVD u otro medio de almacenamiento para llevar a cabo la instalación Plazo de entrega: 48 horas  SOLICITADO POR LA OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA/DTO DE FARMACIA segun docuemtno. NOTA INFORMATIVA N°177-OEI-HVLH-IGSS-MINSA NOTA INFORMATIVA N°178-OEI-HVLH-IGSS-MINSA  * * * * * (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES) * * * * *	710.000000	1,420.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0039	20.044.0097.9002.3999999.5001563	2 - 09	2.6 6 1.3 2	1,420.00

<b>TOTAL S/.</b>	<b>1,420.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	1,203.39
I.G.V. :	216.61
<b>Total :</b>	<b>1,420.00</b>

Facturar a nombre de: HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA - IGSS  
Dirección: AV. DEL EJERCITO 600 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
AV. DEL EJERCITO 600 MAG. DEL MAR / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA

RUC : 20159855938

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA			CONFORMIDAD
JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA				CUENTAS X PAGAR
				S/.
				Fecha
				Día Mes Año
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	

**NOTA IMPORTANTE :**  
El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.  
Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.  
El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)